



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Homoclave: SA-2024-2002-002-A

Tipo: Servicio

Dependencia: Secretaría de Administración

Unidad administrativa: Dirección Jurídica

Descripción: Servicio que consiste en proporcionar a la ciudadanía, información pública que se encuentra en los documentos que se generan, obtengan, adquieran, transformen o conserven en sus archivos los servidores públicos o sujetos obligados de la Secretaría de Administración, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

REQUISITOS

1.- Los datos de identificación del sujeto obligado a quien se dirija.

Descripción

Especificar la dependencia o entidad que genere la información.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 122

Fracción: I

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Descripción del o los documentos o la información que se solicita.

Descripción

Descripción detallada de la solicitud de información.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 122

Fracción: II

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

3.- El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones

Descripción

Se entrega al solicitante en medios electrónicos.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 122

Fracción: III

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

4.- La modalidad en la que prefiere se otorgue la información.

Descripción

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 122

Fracción: IV

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

5.- Solicitud de acceso a la información pública

Descripción

Formulario establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 122

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Medios electrónicos

1. - El ciudadano o ciudadana ingresa a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, creando un usuario, para realizar su solicitud.
2. - La Unidad de Transparencia recibe la solicitud, gestiona al interior con las áreas administrativas, para integrar la información, y así poder dar respuesta, en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse por 5 días hábiles más, cuando no sea posible reunir la información solicitada. comunicándole al solicitante antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales se hará uso de la prórroga.
3. - La Unidad de Transparencia recibe la solicitud, gestiona al interior la entrega de la información, para poder dar respuesta en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a la recepción de la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse por 5 días hábiles más, cuando no sea posible reunir la información solicitada. comunicándole al solicitante antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales se hará uso de la prórroga.
4. - El ciudadano o ciudadana ingresa a la PNT, con su usuario y contraseña, recibe la respuesta de la información; en caso de que lo considere necesario podrá interponer recurso de revisión con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
5. - Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la siguiente liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
6. - Crear una cuenta de acceso con los requisitos que indica la PNT.
7. - Realizar su solicitud utilizando los campos que requiere la PNT.
8. - Ingresa a la PNT para conocer su respuesta de acceso a la información.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 10 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 132

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Número:

Letra:

Otro:

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **5 Días hábiles**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **5 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 128

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Representante legal

RESPONSABLE

Nombre: Joel Alejandro Manuel Mendoza

Cargo: Auxiliar (Dirección Jurídica)

Correo: unidadsecadmon@gmailcom

Teléfono: (951) 501-5000 10648

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0
Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 119, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 132 y 133

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 121

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 128

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 124

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Numero:

Letra:

Otro:

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 124

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Numero:

Letra:

Otro:

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 132

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Numero:

Letra:

Otro:

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Constitución

Nombre: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 6

Inciso: A

Párrafo: Segundo

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 17

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Artículo: 125